

Objetivos estratégicos - OACI y Declaración de Lima - CLAC

La Declaración de Lima recoge y proyecta regionalmente los Objetivos Estratégicos de la OACI, mediante compromisos concretos en conectividad, liberalización, accesibilidad, sostenibilidad ambiental, seguridad, capacitación, armonización normativa y acción coordinada de los Estados.

Versión abreviada

1 Objetivo estratégico OACI

1. Todos los vuelos son seguros y protegidos.

Cero víctimas mortales y protección permanente del público usuario, la carga y el personal de la aviación.

Declaración de Lima

9. “Propiciaremos un ambiente de resiliencia, con el fin de enfrentar y superar rápidamente futuras crisis que afecten al sector...”

10. “Confirmamos la importancia de mantener e incluso aumentar los niveles de seguridad operacional y de seguridad de la aviación...”

11. “Reafirmamos la necesidad de promover y exigir el respeto a los principios que rigen la aviación civil internacional...”

12. “Facilitaremos el transporte por vía aérea... adoptando tempranamente las nuevas tecnologías... resistentes frente a potenciales ataques relacionados con ciberseguridad.”

2 Objetivo estratégico OACI

2. La aviación es sostenible en términos medioambientales.

Cero emisiones netas de carbono para 2050 y mitigación del ruido y las emisiones de las aeronaves.

Declaración de Lima

6. “Adoptaremos acciones concretas para lograr una aviación civil sustentable y comprometida con la preservación del medio ambiente...”

7. “Continuaremos promoviendo mejoras operacionales y de infraestructura para reducir el uso de combustible de aviación...”

8. “Impulsaremos... proyectos que permitan preservar y mejorar la calidad de los ecosistemas... utilizables para alcanzar las metas de descarbonización de la aviación civil.”

3 Objetivo estratégico OACI

3. La aviación brinda movilidad fluida, accesible y confiable para todo el mundo.

Facilitar una experiencia de viaje y navegación aérea fluida, con servicios bien coordinados y asequibles.

Declaración de Lima

1. “Incrementar en más de un 50% el tráfico aéreo de pasajeros en la región CLAC durante el próximo decenio...”

3. “Decidimos continuar apoyando la visión de largo plazo de la OACI... avanzar continua y gradualmente en la liberalización del transporte aéreo...”

4. “Nos comprometemos... a crear las condiciones para que el transporte aéreo sea accesible económicamente a una mayoría de personas...”

5. “Impulsaremos políticas, normas y medidas de inclusividad universal que garanticen el acceso de personas con discapacidad o movilidad reducida al transporte aéreo...”

12. “Facilitaremos el transporte por vía aérea utilizando al máximo las herramientas tecnológicas disponibles...”

4 Objetivo estratégico OACI

4. Ningún País se Queda Atrás.

Posibilitar la concreción de los objetivos de seguridad operacional, protección, eficiencia y sostenibilidad mediante la colaboración y el apoyo.

Declaración de Lima

13. “Reafirmamos que trabajaremos con la OACI y con otros organismos y entidades internacionales... para procurar la armonización y la uniformidad en las normas...”

14. “Fomentaremos la participación igualitaria y equitativa de la mujer...”

15. “Desarrollaremos el crecimiento profesional del personal aeronáutico y administrativo... mediante programas de capacitación constantes... y el acceso de todos los países que componen la Comisión.”

16. “Manifestamos nuestra intención de continuar actuando coordinadamente y con unidad de propósitos y de acción...”

5 Objetivo estratégico OACI

5. El Convenio sobre Aviación Civil Internacional y demás tratados, leyes y reglamentos internacionales dan respuesta a todas las situaciones.

Mantener un marco de derecho aeronáutico internacional que dé respuesta a los problemas actuales y emergentes.

Declaración de Lima

3. “Decidimos continuar apoyando la visión de largo plazo de la OACI...”
11. “Reafirmamos la necesidad de promover y exigir el respeto a los principios que rigen la aviación civil internacional...”
13. “Reafirmamos que trabajaremos con la OACI... para procurar la armonización y la uniformidad en las normas...”
16. “Manifestamos nuestra intención de continuar actuando coordinadamente... en todos los organismos, reuniones y otras instancias internacionales de aviación civil...”

6 Objetivo estratégico OACI

6. El desarrollo económico del transporte aéreo posibilita la prosperidad económica y bienestar social para todo el mundo.

Fomentar el desarrollo de un sistema de aviación económicamente viable que sea vehículo de prosperidad para todas y todos.

Declaración de Lima

1. “Incrementar en más de un 50% el tráfico aéreo de pasajeros... en beneficio... del turismo y... del progreso de los Estados y sus pueblos.”
2. “Fomentaremos el crecimiento del transporte de carga por vía aérea...”
3. “Decidimos continuar apoyando... la liberalización del transporte aéreo...”
4. “Nos comprometemos... a crear las condiciones para que el transporte aéreo sea accesible económicamente...”

Versión completa

1 Objetivo estratégico OACI

1. Todos los vuelos son seguros y protegidos.

Cero víctimas mortales y protección permanente del público usuario, la carga y el personal de la aviación.

Declaración de Lima

Propiciar un ambiente de resiliencia para enfrentar potenciales crisis.

9. Propiciaremos un ambiente de resiliencia, con el fin de enfrentar y superar rápidamente futuras crisis que afecten al sector, asegurando que la autoridad aeronáutica tendrá un rol destacado en la adopción de medidas excepcionales que potencialmente se adopten.

Mantención o aumento de los niveles de seguridad operacional y de seguridad de la aviación.

10. Confirmamos la importancia de mantener e incluso aumentar los niveles de seguridad operacional y de seguridad de la aviación, con el fin de garantizar a los usuarios la debida confianza en el uso del transporte aéreo.

11. Reafirmamos la necesidad de promover y exigir el respeto a los principios que rigen la aviación civil internacional, especialmente el de trato igualitario y no discriminatorio, en la medida que su inobservancia puede afectar las capacidades técnicas y operacionales de los Estados para mantener niveles aceptables de seguridad operacional.

Aplicación de tecnologías al servicio de la facilitación del transporte aéreo.

12. Facilitaremos el transporte por vía aérea utilizando al máximo las herramientas tecnológicas disponibles y adoptando tempranamente las nuevas tecnologías que ayuden a simplificar procedimientos y que sean resistentes frente a potenciales ataques relacionados con ciberseguridad.

2 Objetivo estratégico OACI

2. La aviación es sostenible en términos medioambientales.

Cero emisiones netas de carbono para 2050 y mitigación del ruido y las emisiones de las aeronaves.

Declaración de Lima

Promoción de una aviación sustentable y comprometida con el medio ambiente.

6. Adoptaremos acciones concretas para lograr una aviación civil sustentable y comprometida con la preservación del medio ambiente, con este fin colaboraremos especialmente en el desarrollo y promoción de combustibles sostenibles de aviación (SAF), y en la necesaria reconversión energética que se espera para los próximos años, apoyando también la creación de nuevos combustibles sintéticos, con menor huella de carbono que los SAF.

7. Continuaremos promoviendo mejoras operacionales y de infraestructura para reducir el uso de combustible de aviación y, de esta forma, reducir la huella de carbono de las operaciones, considerando que estas medidas pueden aplicarse actualmente y no requieren de nuevas inversiones.

8. Consecuentes con nuestros objetivos aspiracionales, impulsaremos desde el sector aeronáutico, el desarrollo de proyectos que permitan preservar y mejorar la calidad de los ecosistemas de nuestra región, que generen certificaciones relativas a su aporte en la reducción de la huella de carbono y que sean utilizables para alcanzar las metas de descarbonización de la aviación civil.

3 Objetivo estratégico OACI

3. La aviación brinda movilidad fluida, accesible y confiable para todo el mundo.

Facilitar una experiencia de viaje y navegación aérea fluida, con servicios bien coordinados y asequibles.

Declaración de Lima

Desarrollo del transporte aéreo en la región para el año 2033.

1. Nos comprometemos a adoptar medidas eficaces para alcanzar la meta aspiracional de incrementar en más de un 50% el tráfico aéreo de pasajeros en la región CLAC durante el próximo decenio, en beneficio de los usuarios de este medio de transporte, del turismo y en general del progreso de los Estados y sus pueblos.

2. Fomentaremos el crecimiento del transporte de carga por vía aérea, mediante el desarrollo de infraestructura, el uso de procedimientos más eficientes, nuevas tecnologías, optimización de procesos logísticos y facilidades imprescindibles para aumentar el comercio de bienes en nuestra región y con el resto del mundo.

3. Decidimos continuar apoyando la visión de largo plazo de la OACI, que incluye avanzar continua y gradualmente en la liberalización del transporte aéreo, en un marco de igualdad de oportunidades y no discriminación, y con pleno respeto y desarrollo de los derechos del pasajero.

Accesibilidad del transporte aéreo para una mayoría de personas en la región.

4. Nos comprometemos igualmente a crear las condiciones para que el transporte aéreo sea accesible económicamente a una mayoría de personas, con la promoción de un entorno regulatorio que propicie un ambiente de precios competitivos a nivel regional y mundial.

5. Impulsaremos políticas, normas y medidas de inclusividad universal que garanticen el acceso de personas con discapacidad o movilidad reducida al transporte aéreo, promoviendo inversiones que contribuyan a materializar este principio.

Aplicación de tecnologías al servicio de la facilitación del transporte aéreo.

12. Facilitaremos el transporte por vía aérea utilizando al máximo las herramientas tecnológicas disponibles y adoptando tempranamente las nuevas tecnologías que ayuden a simplificar procedimientos y que sean resistentes frente a potenciales ataques relacionados con ciberseguridad.

4 Objetivo estratégico OACI

4. Ningún País se Queda Atrás.

Posibilitar la concreción de los objetivos de seguridad operacional, protección, eficiencia y sostenibilidad mediante la colaboración y el apoyo.

Declaración de Lima

Coordinación entre las autoridades aeronáuticas, con la OACI y otros organismos internacionales, para conseguir uniformidad y armonización de las normas en la aviación.

13. Reafirmamos que trabajaremos con la OACI y con otros organismos y entidades internacionales, tanto públicos como privados, para procurar la armonización y la uniformidad en las normas que regulan la aviación civil internacional.

Fomento de la participación de la mujer dentro de las actividades aeronáuticas.

14. Fomentaremos la participación igualitaria y equitativa de la mujer dentro de los diversos niveles que conforman la actividad aeronáutica, generando políticas inclusivas y transversales, eliminando obstáculos para su inserción en el mercado laboral e impulsando una cultura de respeto y no discriminación. Capacitación constante de la comunidad aeronáutica.

15. Desarrollaremos el crecimiento profesional del personal aeronáutico y administrativo de la aviación civil mediante programas de capacitación constantes, asegurando altos estándares y el acceso de todos los países que componen la Comisión.

Unidad de acción para la representación de la Región en instancias internacionales.

16. Manifestamos nuestra intención de continuar actuando coordinadamente y con unidad de propósitos y de acción en todos los organismos, reuniones y otras instancias internacionales de aviación civil en que la Región pueda estar representada, incluyendo aquellas a las que puedan acceder nacionales de los Estados miembros en forma individual, utilizando a la CLAC como foro apropiado para ello.

5 Objetivo estratégico OACI

5. El Convenio sobre Aviación Civil Internacional y demás tratados, leyes y reglamentos internacionales dan respuesta a todas las situaciones.

Mantener un marco de derecho aeronáutico internacional que dé respuesta a los problemas actuales y emergentes.

Declaración de Lima

Desarrollo del transporte aéreo en la región para el año 2033.

3. Decidimos continuar apoyando la visión de largo plazo de la OACI, que incluye avanzar continua y gradualmente en la liberalización del transporte aéreo, en un marco de igualdad de oportunidades y no discriminación, y con pleno respeto y desarrollo de los derechos del pasajero.

Mantenimiento o aumento de los niveles de seguridad operacional y de seguridad de la aviación.

11. Reafirmamos la necesidad de promover y exigir el respeto a los principios que rigen la aviación civil internacional, especialmente el de trato igualitario y no discriminatorio, en la medida que su inobservancia puede afectar las capacidades técnicas y operacionales de los Estados para mantener niveles aceptables de seguridad operacional.

Coordinación entre las autoridades aeronáuticas, con la OACI y otros organismos internacionales para conseguir uniformidad y armonización de las normas en la aviación.

13. Reafirmamos que trabajaremos con la OACI y con otros organismos y entidades internacionales, tanto públicos como privados, para procurar la armonización y la uniformidad en las normas que regulan la aviación civil internacional.

Unidad de acción para la representación de la Región en instancias internacionales.

16. Manifestamos nuestra intención de continuar actuando coordinadamente y con unidad de propósitos y de acción en todos los organismos, reuniones y otras instancias internacionales de aviación civil en que la Región pueda estar representada, incluyendo aquellas a las que puedan acceder nacionales de los Estados miembros en forma individual, utilizando a la CLAC como foro apropiado para ello.

6 Objetivo estratégico OACI

6. El desarrollo económico del transporte aéreo posibilita la prosperidad económica y bienestar social para todo el mundo.

Fomentar el desarrollo de un sistema de aviación económicamente viable que sea vehículo de prosperidad para todas y todos.

Declaración de Lima

Desarrollo del transporte aéreo en la región para el año 2033.

1. Nos comprometemos a adoptar medidas eficaces para alcanzar la meta aspiracional de incrementar en más de un 50% el tráfico aéreo de pasajeros en la región CLAC durante el próximo

decenio, en beneficio de los usuarios de este medio de transporte, del turismo y en general del progreso de los Estados y sus pueblos.

2. Fomentaremos el crecimiento del transporte de carga por vía aérea, mediante el desarrollo de infraestructura, el uso de procedimientos más eficientes, nuevas tecnologías, optimización de procesos logísticos y facilidades imprescindibles para aumentar el comercio de bienes en nuestra región y con el resto del mundo.

3. Decidimos continuar apoyando la visión de largo plazo de la OACI, que incluye avanzar continua y gradualmente en la liberalización del transporte aéreo, en un marco de igualdad de oportunidades y no discriminación, y con pleno respeto y desarrollo de los derechos del pasajero.

Accesibilidad del transporte aéreo para una mayoría de personas en la región.

4. Nos comprometemos igualmente a crear las condiciones para que el transporte aéreo sea accesible económicamente a una mayoría de personas, con la promoción de un entorno regulatorio que propicie un ambiente de precios competitivos a nivel regional y mundial.